

Trabajadores Emigrantes en busca de Trabajo en un Mundo Globalizado

Justicia y Paz

Un llamamiento por la Ratificación de la Convención Internacional para la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familias.

Las Naciones Unidas estiman que 175 millones de los 6.400 millones de personas en el mundo o 1 de cada 36, son emigrantes que provienen, cruzan, o se dirigen a alguno de los 193 países del mundo. Todas las naciones han visto incrementada la emigración que cruza sus fronteras. Sin embargo, las tendencias actuales indican que los emigrantes se dirigen más frecuentemente hacia el mundo desarrollado; así, las estadísticas de la ONU muestran que un 60% de emigrantes residen en países desarrollados, lo cual se traduce en 56 millones de emigrantes en Europa, 50 millones en Asia y 41 millones en Norte América.

La guerra, la amenaza de exterminio, la discriminación, la necesidad de trabajadores para puestos especiales, o la disponibilidad de trabajos, todo ello hace que las personas se trasladen a otros países, o se conviertan en emigrantes. El aumento en la facilidad para trasladarse de un punto a otro, la diferencia en el nivel de vida entre los países que tienen y los que no tienen que se va haciendo cada vez más grande, además de la tensión entre las leyes de inmigración restrictivas y las oportunidades económicas contribuyen a crear el caldo de cultivo para otra forma de emigración, la emigración irregular, también conocida como tráfico de personas.

Con una cifra estimativa que llega a los 195 millones de emigrantes para el 2005, la Conferencia de Comisiones Justicia y Paz Europa dedicará las sesiones de sus Jornadas de Estudio, que tendrá lugar los días 26 y 27 de septiembre de 2005 en Lisboa (Portugal), al tema "Trabajadores Emigrantes en busca de Trabajo en un Mundo Globalizado". Los patrocinadores de esta Red Europea de Justicia y Paz consideran importante para la gente, los gobiernos, y las iglesias del mundo el desarrollo de una mejor comprensión del fenómeno moderno de la emigración, de mejores políticas para la gestión nacional e internacional de la emigración, así como de una orientación más ética, fundamentada en la religión, en relación con la emigración y con las políticas de emigración. Por ello, la Conferencia aspira a ratificar la Convención Internacional para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familias.

En palabras del actual Presidente Josef Bieger-Hänggi y el próximo Secretario General, Jörg Lürer: "La Iglesia llama a la sociedad diciendo: ¡ama a tu prójimo! En un mundo globalizado, donde la distancia entre los que tienen y los que no tienen es cada vez más grande, este valor cristiano desafía nuestras nociones europeas de seguridad e identidad. Por eso nosotros, como miembros de Justicia y Paz, hemos de situarnos al lado de nuestros vecinos emigrantes asegurándonos que tienen los mismos derechos y calidad de vida. Esta es la razón por la que queremos ratificar la Convención Internacional".

La Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias fue propuesta en diciembre de 1990 entrando en vigor en Julio de 2003, con ella se pretendía proporcionar pautas para una respuesta internacional a las situaciones complejas de la emigración. Esta Convención reclama la prevención y eliminación de los abusos y de la explotación de los trabajadores emigrantes. Asimismo, uno de sus objetivos es abordar el problema del tráfico de personas, que constituye claramente una violación de los derechos humanos de aquellos cuya emigración irregular se sitúa fuera de los límites legales de otros acuerdos internacionales previos sobre derechos humanos.

Hasta la fecha sólo 46 de los 193 estados soberanos del mundo han firmado, ratificado, o se han adherido a la Convención Internacional. De estos 46, sólo 3 pueden ser considerados miembros de las regiones del mundo que actualmente son destinos predominantes para los emigrantes. Los miembros del comité que trabaja en la protección de los derechos de los trabajadores emigrantes y de sus familias tampoco provienen del mundo desarrollado. En otras palabras, es notoria la ausencia de las potencias de Europa, Asia y Norteamérica de la lista de protectores y valedores de los trabajadores emigrantes y de sus familias.

La Conferencia de las Comisiones Justicia y Paz Europa se dispondrá a trabajar en cómo respaldar, en cuanto organización, la Convención Internacional. Este habrá de ser el primer paso para influir en sus líderes europeos, de modo que estos asuman la situación de los trabajadores emigrantes y de sus familias con mayor seriedad, de acuerdo con los principios internacionales ya establecidos por la Naciones Unidas. Dado que el equipo presidencial suizo de la Conferencia completa sus tres años de servicio, la responsabilidad en la promoción de los asuntos sobre emigración en Europa pasa al liderazgo presidencial alemán a través de la red de la Conferencia de las Comisiones Justicia y Paz Europa.